

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 FEB 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** el regreso de la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, al ámbito de la Provincia, en el día de la fecha en horas del mediodía.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido en la Constitución Provincial, corresponde que quien suscribe reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de ésta Cámara, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

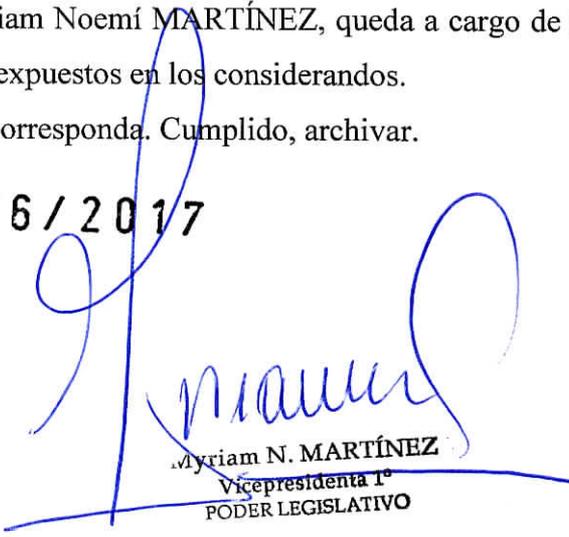
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A partir del día de la fecha, en horas del mediodía, quien suscribe, la Sra. Vicepresidenta 1º del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

076/2017

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO